sus oficios del nombran por fiel. para que en
Villa de dhos despachos. y de los edictos para
de la dha D.ª Violante. de termino lo que fuere
de justicia ==
Y asimismo acordaron que en razon. a Villare. en
la villa de madrid Mr. lic.do D.n Alonso Joseph de
la Flor y Cañamero. Curador de dha parte
quial. quien pide. con dha ocasion solicitan el co
bro de dha Prá m.a Cmora. acordaron se le exe
mira Codex. con todas las clausulas oficiales
paresciere. que desde luego estan pronto a otorgarlo
en toda forma y asi lo acordaron y firmaron ==

Alonso Marques de
la Huerta Romo

Y prosiguiendo en este cabildo acordaron. se reparta
entre los ganaderos de esta Villa. y los de alido. siguientes
V.s de Huellon por los pastizos de la dehesa que con fines
nados se han comido con sus ganados y para ello nombra
ron por repartidores a Alexo lopez Tora. y Joseph marq ex
quera ganaderos pastores de esta Villa y asi lo acorda
ron y firmaron ==

Pasqual de Valles
Angel Gil
Gabriel de la Fuente
Marcos Sanchez
Juan de Garcia
Moro
Simon de Garcia
Sanchez
Tomas Ri
Jose Bue
Joseph Frias Lopez